Sr Juez:

Informo a V.S., que se encuentra vencido el plazo concedido para la subsanacion de observaciones formuladas por el perito contador, por lo que correspondería la aplicación de la sanción pertinente prevista en la Ley 26.215.-

Secretaría Electoral, de febrero de 2021.-

Corrientes, de febrero de 2021.-

Atento a lo expuesto, córrase vista al Sr. Fiscal Federal Electoral, a sus efectos.

#31147639#279555214#20210209115337426

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS
Date: 2021.02.10 09:02:49 ART

#31147639#279555214#20210209115337426